ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT No. 830.045.188-0
Dir Sede A: Cra. 76 #79-40 - Sede B: Transv. 77 # 81B – 64 Localidad : 10 Engativa
DANE No. 11126500017
INFORME DE EVALUACIÓN CONTRACTUAL PRELIMINAR PARTE 1 DE 3 "INVITACIÓN No. CLP-08-2026
6 de mayo de 2026

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	EDWIN ALFONSO VIASUS	WILLIAM RODRÍGUEZ RIAÑO	DIDACTICOS TERRANOVA	GLADYS ELENA LAGOS	BYM CANON LTDA	GRUPO LOS LAGOS SAS	COMERCIALIZADORA SOUL SAS	INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y ENERGÍA SAS
La oferta deberá cumplir con TODOS los requisitos establecidos en el numeral "REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES" de lo contrario será RECHAZADA										
DE HABILITACIÓN	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA Firmada por el Proponente, indicando su nombre y cédula de ciudadanía, (ANEXO 1-CARTA DE PRESENTACIÓN).	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	El proponente NO registra marca en ítem 36 en la columna de marcas de la oferta económica , lo cual incumple con lo establecido en la invitación pública. Lo anterior configura una causal de rechazo de acuerdo al numeral 14 de la invitación pública, ítem 4 e ítem 19.	El proponente NO registra ninguna marca en la columna de marcas de la oferta económica , lo cual incumple con lo establecido en la invitación pública. Lo anterior configura una causal de rechazo de acuerdo al numeral 14 de la invitación pública, ítem 4 e ítem 19.	CUMPLE	El proponente registra en la columna de marca la expresión 'genérica' para los ítem 33 y 56 , lo cual incumple con lo establecido en invitación pública. Esta situación genera indeterminación en la oferta, al no permitir identificar con certeza el producto ofrecido ni garantizar la entrega de los bienes en las condiciones cotizadas, constituyéndose en causal de rechazo.*. Lo anterior configura una causal de rechazo de acuerdo al numeral 14 de la invitación pública ítem 4 e ítem 19.	Una vez verificados todos y cada uno de los valores de la oferta económica presentada, se encuentra que dicha oferta contiene errores aritméticos que modifican el valor total de la propuesta; toda vez que el porcentaje de IVA registrado, para los ítems 1, 3, 26, 29, 30, 60, 68, 69, 70 y 73; no corresponde. Lo anterior es causal de rechazo de acuerdo al numeral 14 de la invitación	Una vez verificados todos y cada uno de los valores de la oferta económica presentada, se encuentra que dicha oferta contiene errores aritméticos que modifican el valor total de la propuesta; toda vez que que el porcentaje de IVA registrado, para los ítems 2 y 4, no corresponde . Lo anterior es causal de rechazo de acuerdo al numeral 14 de la invitación	CUMPLE
	Propuesta económica firmada por el proponente, dirigida a la rectoría de al IED que incluya todas las características técnicas exigidas (ANEXO 2 - PROPUESTA ECONÓMICA).	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE			CUMPLE				CUMPLE
	Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales suscrito por el Revisor Fiscal o Contador (según corresponda), adjuntar Copia de Cedula, Tarjeta profesional Y Certificado De Antecedentes del Contador Público). Únicamente para personas jurídicas.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	NO APLICA			NO APLICA				CUMPLE
	Copia del último pago obligatorio de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión) únicamente personas naturales.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE			CUMPLE				NO APLICA
	Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del proponente (persona natural) o representante legal (persona jurídica).	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE			CUMPLE				CUMPLE
	Fotocopia de la Libreta Militar o certificación de haber definido la situación militar (para representantes legales y personas naturales, varones, hasta los 50 años).	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE			NO APLICA				NO APLICA
	Certificado Cámara de Comercio o existencia y representación legal, donde la actividad económica tenga relación con el servicio y/o bien a ofrecer, además la fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación a ofertar y se encuentre renovado, cuando a esto último se encuentre obligado. Únicamente personas jurídicas.	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	NO APLICA			NO APLICA				CUMPLE
	Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente para la personas naturales, con una vigencia no superior a treinta (30) días EN DONDE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA TENGA RELACIÓN CON EL SERVICIO Y/O BIEN A OFRECER.	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE			CUMPLE				NO APLICA
	Registro Único Tributario RUT que contenga la actividad económica acorde al objeto a contratar ACTUALIZADO	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE			CUMPLE				CUMPLE
	Registro Información Tributaria RIT para las personas naturales y personas jurídicas que tengan su registro en la cámara de comercio de Bogotá. Los oferentes que estén registrados fuera de la ciudad de Bogotá, Certificado de Registro del Impuesto de Industria y Comercio donde tenga inscrita la actividad a desarrollar. En los dos casos deberán contener la actividad económica acorde al objeto a contratar con fecha de expedición no mayor a treinta días a la fecha de entrega de la propuesta.	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE			CUMPLE				CUMPLE
	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Contraloría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona Jurídica, Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE			CUMPLE				CUMPLE
	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona Jurídica, Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE			CUMPLE				CUMPLE
	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Personería Distrital con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE			CUMPLE				CUMPLE
	Certificado de Sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE			CUMPLE				CUMPLE
	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE			CUMPLE				CUMPLE

	Autorización para consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural (Anexo 3)	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE			CUMPLE				CUMPLE
	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM no mayor a 30 días anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. Representante legal y persona natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE			CUMPLE				CUMPLE
	Certificar experiencia en máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o copia de contratos con su respectiva acta de recibido a satisfacción, debidamente firmados por las partes y cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección y cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE			CUMPLE				CUMPLE
	Certificado de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y prohibiciones en la contratación.	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE			CUMPLE				CUMPLE
	Certificación bancaria a nombre del proponente con fecha de expedición inferior a un mes.	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE			CUMPLE				CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	El proponente deberá contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra para la correcta ejecución de los trabajos objeto de la presente contratación. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente favorecido deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.	Valor de la Propuesta con IVA incluido	**$4.618.370**			**$4.333.000**				**$4.522.834**
		Valor de la oferta: Se otorgará hasta 100 puntos a la oferta que se encuentre más cercana a la media de acuerdo a lo establecida en la invitación								
	La Propuesta que supere el valor total del presupuesto no se tendrá en cuenta para la evaluación y por ende será RECHAZADA. (No aplica para contratos tipo bolsa)									
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		Puntaje máximo (100) PUNTOS	**HABILITADA**	**RECHAZADA**	**RECHAZADA**	**HABILITADA**	**RECHAZADA**	**RECHAZADA**	**RECHAZADA**	**HABILITADA**
		TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El día 28 de abril de 2026 se publicó invitación a presentar oferta CLP-08-2026 por medio de la plataforma Secop II
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 30 de abril de 2026 a las 11:00 am.
3. A la fecha de cierre se presentaron veintidos (22) proponentes.

OBSERVACIONES:

Nota 1. Teniendo en cuenta que se presentaron veintidos (22) proponentes el método de evaluación se estableció en media aritmética IVA incluido
Nota 2. Teniendo en cuenta que trece (13) de las veintidos (22) ofertas fueron habilitadas, la media aritmética media aritmética se estableció en **$4.421.427**
Nota 3. Teniendo en cuenta el método de evaluación para la asignación de puntaje se le asigno 100 puntos a la oferta más cercana a la media aritmética y a las demás se les asigno el puntaje de acuerdo a la aplicación de la fórmula para ofertas con valores superiores e inferiores a la media aritmética.
Nota 4. Los proponenste WILLIAM RODRÍGUEZ RIAÑO, DIDACTICOS TERRANOVA, GRUPO LOS LAGOS SAS, COMERCIALIZADORA SOUL SAS, COMERCIALIZADORA BLACK BULL SAS y DANIELA TRIANA ZAMBRANO; fueron rechazadas de acuerdo a lo descrito en cada proveedor.
Nota 5. Los proponentes SOLUCIONES MYT SAS y ZONA DE RECARGA VERACRUZ SAS; quedaron INHABILITADOS - PENDIENTE SUBSANAR
Nota 6. Se REQUIERE a los proponentes **SOLUCIONES MYT SAS y ZONA DE RECARGA VERACRUZ SAS**, si deciden subsanar, tener en cuenta además el requerimiento de la **NOTA 4** del presente documento; Así mismo se requiere al proponente **SOLUCIONES MYT SAS**, que además de lo mencionado se requiere la presentación de la ficha técnica de los ítems 37, 38, 39, 64, 65 y 66 así como la justificación técnica de la compatibilidad de la tinta contizada para con los marcadores cotizados, dado que son de diferente marca se requiere confirmar su compatibilidad y asegurar la calidad del bien.
Nota 7. Se REQUIERE a los siguientes proponentes, teniendo en cuenta que la oferta presentada, se encuentra en algunos ítems con un 30%, 40%, 50% ó más porcentaje por debajo del valor estimado del mercado y del promedio aritmético; **SUMINISTROS MUSAN SAS, SUMIMPORTS SAS, SOLUCIONES MYT SAS (sólo si decide subsanar), ZONA DE RECARGA VERACRUZ SAS (sólo sidecide subsanar) y LUDWIN DAVID BETANCURT;** se les solicita realizar la explicación, sustentación y justificación del valor de su oferta económica, toda vez que el precio se encuentran muy por debajo del promedio del mercado; lo cual puede considerarse **precios artificialmente bajos** y llegar a poner en riesgo la ejecución del contrato así como la calidad de los elementos ofertados; por esta razón para garantizar que el posible adjudicatario entregue los bienes y/o servicios requeridos en las condiciones establecidas por el colegio, se solicita que dicha sustentación contenga justificaciones de caracter técnico, administrativo, presupuestales (análisis de precios unitarios) y aporten los soportes a que hagan mención. Dicha justificación será revisada por el Comité Eveluador, quienes decidirán si cumple o no con los criterios establacidos por el colegio, de lo contrario sera rechazada.
Nota 8. Los puntajes asignados en la evaluación preliminar pueden variar de acuerdo con el desarrollo del proceso, dada la posibilidad de habilitación de los proponentes después del periodo de subsanación de documentación, lo que haría que cambie la evaluación definitiva.
Los puntajes asignados en la evaluación preliminar pueden variar de acuerdo con el desarrollo del proceso, dada la posibilidad de habilitación de proponentes después del periodo de **subsanación** de documentación, lo que haría que cambie la media aritmética.
Nota 9.. Al ser una evaluación para tantos proponentes se dividió en tres hojas la evaluación, por lo tanto tener en cuenta que los antecedentes, observaciones y conclusiones se precisan las mismas para todas las partes de la evaluación.

CONCLUSIÓN: Se publica la evaluación preliminar para observaciones y subsanaciones a que haya lugar, teniendo en cuenta todos los criterios establecidos en la invitación a presentar oferta y en estudios previos. Plazo máximo para la para subsanaciones 7 de mayo 2026 hasta las 12:00 p.m. al correo tic.1iedlapalestina@educacionbogota.edu.co y kjcastillo@educacionbogota.edu.co

Fecha de elaboración: 6 de mayo de 2026

JOSE ANGEL BELTRÁN
Rector

KELLY JOHANA CASTILLO BELTRÁN
Aux. Financiera

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.

2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.

3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.

4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT No. 830.045.188-0
Dir Sede A: Cra. 76 #79-40 - Sede B: Transv. 77 # 81B – 64 Localidad : 10 Engativa
DANE No. 11126500017

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRACTUAL PRELIMINAR PARTE 2 DE 3 "INVITACIÓN No. CLP-08-2026"

6 de mayo de 2026

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	COMERCIALIZADORA BLACK BULL SAS	SUMINISTROS MUSAN SAS	COLGASOCIADOS SAS	SUMIMPORTS SAS	SAMIR NAIR FRANCO VEGA	EDWIN GIOVANNY PEÑA GONZÁLEZ	BSM INVERSIONES SAS
La oferta deberá cumplir con TODOS los requisitos establcidos en el numeral "REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES" de lo contrario será RECHAZADA									
	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA Firmada por el Proponente, indicando su nombre y cédula de ciudadanía, (ANEXO 1-CARTA DE PRESENTACIÓN).	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Propuesta económica firmada por el proponente, dirigida a la rectoría de el IED que incluya todas las caracteristicas técnicas exigidas (ANEXO 2 - PROPUESTA ECONÓMICA).	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	Una vez verificados todos y cada uno de los valores de la oferta económica presentada, se encuentra que dicha oferta contiene errores aritméticos que modifican el valor total de la propuesta; toda vez que que el porcentaje de IVA registrado para los ítems 68, 69 y 70, no corresponden . Lo anterior es causal de rechazo de acuerdo al numeral 14 de la invitación pública, literal 18	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales suscrito por el Revisor Fiscal o Contador (según corresponda), adjuntar Copia de Cedula, Tarjeta profesional Y Certificado De Antecedentes del Contador Público). Únicamente para personas jurídicas.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
	Copia del último pago obligatorio de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión) únicamente personas naturales.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
	Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del proponente (persona natural) o representante legal (persona jurídica).	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia de la Libreta Militar o certificación de haber definido la situación militar (para representantes legales y personas naturales, varones, hasta los 50 años).	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
	Certificado Cámara de Comercio o existencia y representación legal, donde la actividad económica tenga relación con el servicio y/o bien a ofrecer, además la fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la invitación a ofertar y se encuentre renovado, cuando a esto último se encuentre obligado. Únicamente personas jurídicas.	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente para la personas naturales, con una vigencia no superior a treinta (30) días EN DONDE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA TENGA RELACIÓN CON EL SERVICIO Y/O BIEN A OFRECER.	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Registro Único Tributario RUT que contenga la actividad económica acorde al objeto a contratar ACTUALIZADO	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Registro Información Tributaria RIT para las personas naturales y personas jurídicas que tengan su registro en la cámara de comercio de Bogotá. Los oferentes que estén registrados fuera de la ciudad de Bogotá, Certificado de Registro del Impuesto de Industria y Comercio donde tenga inscrita la actividad a desarrollar. En los dos casos deberán contener la actividad económica acorde al objeto a contratar con fecha de expedición no mayor a treinta días a la fecha de entrega de la propuesta.	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Contraloría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona Jurídica, Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona Jurídica, Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Personería Distrital con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	Autorización para consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural (Anexo 3)	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM no mayor a 30 días anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. Representante legal y persona natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificar experiencia en máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o copia de contratos con su respectiva acta de recibido a satisfacción, debidamente firmados por las partes y cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección y cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y prohibiciones en la contratación.	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificación bancaria a nombre del proponente con fecha de expedición inferior a un mes.	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	El proponente deberá contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra para la correcta ejecución de los trabajos objeto de la presente contratación. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente favorecido deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.	Valor de la Propuesta con IVA incluido		$3.821.063	$4.700.205	$4.353.937	$4.649.288	$4.782.558	$4.677.169
		Valor de la oferta: Se otorgará hasta 100 puntos a la oferta que se encuentre más cercana a la media de acuerdo a lo establecida en la invitación							
	La Propuesta que supere el valor total del presupuesto no se tendrá en cuenta para la evaluación y por ende será RECHAZADA. (No aplica para contratos tipo bolsa)								
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		Puntaje máximo (100) PUNTOS	**RECHAZADA**	**HABILITADA**	**HABILITADA**	**HABILITADA**	**HABILITADA**	**HABILITADA**	**HABILITADA**
		TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El día 28 de abril de 2026 se publicó invitación a presentar oferta CLP-08-2026 por medio de la plataforma Secop II
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 30 de abril de 2026 a las 11:00 am.
3. A la fecha de cierre se presentaron veintidos (22) proponentes.

OBSERVACIONES:

Nota 1. Teniendo en cuenta que se presentaron veintidos (22) proponentes el método de evaluación se estableció en media aritmética IVA incluido
Nota 2. Teniendo en cuenta que trece (13) de las veintidos (22) ofertas fueron habilitadas, la media aritmética media aritmética se estableció en **$4.421.427**
Nota 3. Teniendo en cuenta el método de evaluación para la asignación de puntaje se le asigno 100 puntos a la oferta más cercana a la media aritmética y a las demás se les asigno el puntaje de acuerdo a la aplicación de la fórmula para ofertas con valores superiores e inferiores a la media aritmética.
Nota 4. Los proponenste WILLIAM RODRÍGUEZ RIAÑO, DIDACTICOS TERRANOVA, GRUPO LOS LAGOS SAS, COMERCIALIZADORA SOUL SAS, COMERCIALIZADORA BLACK BULL SAS y DANIELA TRIANA ZAMBRANO; fueron rechazadas de acuerdo a lo descrito en cada proveedor.
Nota 5. Los proponentes SOLUCIONES MYT SAS y ZONA DE RECARGA VERACRUZ SAS; quedaron INHABILITADOS - PENDIENTE SUBSANAR
Nota 6. Se REQUIERE a los proponentes **SOLUCIONES MYT SAS y ZONA DE RECARGA VERACRUZ SAS,** si deciden subsanar, tener en cuenta además el requerimiento de la **NOTA 4** del presente documento; Así mismo se requiere al proponente **SOLUCIONES MYT SAS**, que además de lo mencionado se requiere la presentación de la ficha técnica de los items 37, 38, 39, 64, 65 y 66 así como la justificación técnica de la compatibilidad de la tinta contizada para con los marcadores cotizados, dado que son de diferente marca se requiere confirmar su compatibilidad y asegurar la calidad del bien.
Nota 7. Se REQUIERE a los siguientes proponentes, teniendo en cuenta que la oferta presentada, se encuentra en algunos items con un 30%, 40%, 50% ó más porcentaje por debajo del valor estimado del mercado y del promedio aritmético; **SUMINISTROS MUSAN SAS, SUMIMPORTS SAS, SOLUCIONES MYT SAS (sólo si decide subsanar), ZONA DE RECARGA VERACRUZ SAS (sólo sidecide subsanar) y LUDWIN DAVID BETANCURT;** se les solicita realizar la explicación, sustentación y justificación del valor de su oferta económica, toda vez que el precio se encuentran muy por debajo del promedio del mercado; lo cual puede considerarse **precios artificialmente bajos** y llegar a poner en riesgo la ejecución del contrato así como la calidad de los elementos ofertados; por esta razón para garantizar que el posible adjudicatario entregue los bienes y/o servicios requeridos en las condiciones establecidas por el colegio, se solicita que dicha sustentación contenga justificaciones de caracter técnico, administrativo, presupuestales (análisis de precios unitarios) y aporten los soportes a que hagan mención. Dicha justificación será revisada por el Comité Eveluador, quienes decidirán si cumple o no con los criterios establacidos por el colegio, de lo contrario sera rechazada.
Nota 8. Los puntajes asignados en la evaluación preliminar pueden variar de acuerdo con el desarrollo del proceso, dada la posibilidad de habilitación de los proponentes después del periodo de subsanación de documentación, lo que haría que cambie la evaluación definitiva.
Los puntajes asignados en la evaluación preliminar pueden variar de acuerdo con el desarrollo del proceso, dada la posibilidad de habilitación de proponentes después del periodo de **subsanación** de documentación, lo que haría que cambie la media aritmética.
Nota 9.. Al ser una evaluación para tantos proponentes se dividió en tres hojas la evaluación, por lo tanto tener en cuenta que los antecedentes, observaciones y conclusiones se precisan las mismas para todas las partes de la evaluación.

CONCLUSIÓN: Se publica la evaluación preliminar para observaciones y subsanaciones a que haya lugar, teniendo en cuenta todos los criterios establecidos en la invitación a presentar oferta y en estudios previos. Plazo máximo para la para subsanaciones 7 de mayo 2026 hasta las 12:00 p.m. al correo tic.1iedlapalestina@educacionbogota.edu.co y kjcastillo@educacionbogota.edu.co

Fecha de elaboración: 6 de mayo de 2026

JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN
Rector

KELLY JOHANA CASTILLO BELTRÁN
Aux. Financiera

MARCOS BELTRÁN
Almacenista

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.

2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.

3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.

4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT No. 830.045.188-0
Dir Sede A: Cra. 76 #79-40 - Sede B: Transv. 77 # 81B – 64 Localidad : 10 Engativa
DANE No. 11126500017

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRACTUAL PRELIMINAR PARTE 3 DE 3 "INVITACIÓN No. CLP-08-2026"

6 de mayo de 2026

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	COMERCIALIZADORA MRO SAS	SOLUCIONES MYT SAS	ZONA DE RECARGA VERACRUZ SAS	LUDWIN DAVID BETANCURT	DANIELA TRIANA ZAMBRANO	ANA MARÍA ORTEGA	MYRIAM LEONOR AVILA
La oferta deberá cumplir con TODOS los requisitos establcidos en el numeral "REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES" de lo contrario será RECHAZADA									
	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA Firmada por el Proponente, indicando su nombre y cédula de ciudadanía, (ANEXO 1-CARTA DE PRESENTACIÓN).	CUMPLE / NO CUMPLE (incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Propuesta económica firmada por el proponente, dirigida a la rectoría de el IED que incluya todas las características técnicas exigidas (ANEXO 2 - PROPUESTA ECONÓMICA).	CUMPLE / NO CUMPLE (incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El proponente registra en toda la columna de marca la expresión 'marca X o similar', lo cual incumple lo establecido en invitación pública. Esta situación genera indeterminación en la oferta, al no permitir identificar con certeza el producto ofrecido ni garantizar la entrega de los bienes en las condiciones cotizadas, constituyéndose en causal de rechazo.". Lo anterior configura una causal de rechazo de acuerdo al numeral 14 de la invitación pública item 4 e item 19"	CUMPLE	CUMPLE
	Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales suscrito por el Revisor Fiscal o Contador (según corresponda), adjuntar Copia de Cedula, Tarjeta profesional Y Certificado De Antecedentes del Contador Público). Únicamente para personas jurídicas.	CUMPLE / RECHAZO (incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA
	Copia del último pago obligatorio de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión) únicamente personas naturales.	CUMPLE / RECHAZO (incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del proponente (persona natural) o representante legal (persona jurídica).	CUMPLE / NO CUMPLE (incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia de la Libreta Militar o certificación de haber definido la situación militar (para representantes legales y personas naturales, varones, hasta los 50 años).	CUMPLE / NO CUMPLE (incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE		NO APLICA	NO APLICA
	Certificado Cámara de Comercio o existencia y representación legal, donde la actividad económica tenga relación con el servicio y/o bien a ofrecer, además la fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la invitación a ofertar y se encuentre renovado, cuando a esto último se encuentre obligado. Únicamente personas jurídicas.	CUMPLE / NO CUMPLE (incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA
	Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente para la personas naturales, con una vigencia no superior a treinta (30) días EN DONDE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA TENGA RELACIÓN CON EL SERVICIO Y/O BIEN A OFRECER.	CUMPLE / NO CUMPLE (incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
	Registro Único Tributario RUT que contenga la actividad económica acorde al objeto a contratar ACTUALIZADO	CUMPLE / NO CUMPLE (incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
	Registro Información Tributaria RIT para las personas naturales y personas jurídicas que tengan su registro en la cámara de comercio de Bogotá. Los oferentes que estén registrados fuera de la ciudad de Bogotá, Certificado de Registro del Impuesto de Industria y Comercio donde tenga inscrita la actividad a desarrollar. En los dos casos deberán contener la actividad económica acorde al objeto a contratar con fecha de expedición no mayor a treinta días a la fecha de entrega de la propuesta.	CUMPLE / NO CUMPLE (incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Contraloría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona Jurídica, Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / NO APORTA	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona Jurídica, Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / NO APORTA	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Personería Distrital con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / NO APORTA	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural	CUMPLE / NO CUMPLE (incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / NO APORTA	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / NO APORTA	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE

	Autorización para consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural (Anexo 3)	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	NO CUMPLE / NO APORTA ANEXO 3	NO CUMPLE / NO APORTA	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM no mayor a 30 días anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. Representante legal y persona natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / NO APORTA	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
	Certificar experiencia en máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o copia de contratos con su respectiva acta de recibido a satisfacción, debidamente firmados por las partes y cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección y cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / NO APORTA	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y prohibiciones en la contratación.	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / NO APORTA	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
	Certificación bancaria a nombre del proponente con fecha de expedición inferior a un mes.	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / NO APORTA	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	El proponente deberá contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra para la correcta ejecución de los trabajos objeto de la presente contratación. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente favorecido deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.	Valor de la Propuesta con IVA incluido	**$4.631.513**	**$3.604.822**	**$3.750.975**	**$3.832.852**		**$4.554.760**	**$4.001.000**
		Valor de la oferta: Se otorgará hasta 100 puntos a la oferta que se encuentre más cercana a la media de acuerdo a lo establecida en la invitación							
	La Propuesta que supere el valor total del presupuesto no se tendrá en cuenta para la evaluación y por ende será RECHAZADA. (No aplica para contratos tipo bolsa)								
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		Puntaje máximo (100) PUNTOS	**HABILITADA**	**NO HABILITADA - PENDIENTE SUBSANAR**	**NO HABILITADA - PENDIENTE SUBSANAR**	**HABILITADA**	**RECHAZADA**	**HABILITADA**	**HABILITADA**
		TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El día 28 de abril de 2026 se publicó invitación a presentar oferta CLP-08-2026 por medio de la plataforma Secop II
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 30 de abril de 2026 a las 11:00 am.
3. A la fecha de cierre se presentaron veintidos (22) proponentes.

OBSERVACIONES:

Nota 1. Teniendo en cuenta que se presentaron veintidos (22) proponentes el método de evaluación se estableció en media aritmética IVA incluido
Nota 2. Teniendo en cuenta que trece (13) de las veintidos (22) ofertas fueron habilitadas, la media aritmética media aritmética se estableció en **$4.421.427**
Nota 3. Teniendo en cuenta el método de evaluación para la asignación de puntaje se le asignará en la evaluación definitiva 100 puntos a la oferta más cercana a la media aritmética y a las demás se les asignara el puntaje de acuerdo a la aplicación de la fórmula para ofertas con valores superiores e inferiores a la media aritmética.
Nota 4. Los proponenste WILLIAM RODRÍGUEZ RIAÑO, DIDACTICOS TERRANOVA, GRUPO LOS LAGOS SAS, COMERCIALIZADORA SOUL SAS, COMERCIALIZADORA BLACK BULL SAS y DANIELA TRIANA ZAMBRANO; fueron rechazadas de acuerdo a lo descrito en cada proveedor.
Nota 5. Los proponentes SOLUCIONES MYT SAS y ZONA DE RECARGA VERACRUZ SAS; quedaron INHABILITADOS - PENDIENTE SUBSANAR
Nota 6. Se REQUIERE a los proponentes **SOLUCIONES MYT SAS y ZONA DE RECARGA VERACRUZ SAS**, si deciden subsanar, tener en cuenta además el requerimiento de la **NOTA 4** del presente documento; Así mismo se requiere al proponente **SOLUCIONES MYT SAS**, que además de lo mencionado se requiere la presentación de la ficha técnica de los items 37, 38, 39, 64, 65 y 66 así como la justificación técnica de la compatibilidad de la tinta contizada para con los marcadores cotizados, dado que son de diferente marca se requiere confirmar su compatibilidad y asegurar la calidad del bien.
Nota 7. Se REQUIERE a los siguientes proponentes, teniendo en cuenta que la oferta presentada, se encuentra en algunos items con un 30%, 40%, 50% ó más porcentaje por debajo del valor estimado del mercado y del promedio aritmético; **SUMINISTROS MUSAN SAS, SUMIMPORTS SAS, SOLUCIONES MYT SAS (sólo si decide subsanar), ZONA DE RECARGA VERACRUZ SAS (sólo sidecide subsanar) y LUDWIN DAVID BETANCURT;** se les solicita realizar la explicación, sustentación y justificación del valor de su oferta económica, toda vez que el precio se encuentran muy por debajo del promedio del mercado; lo cual puede considerarse **precios artificialmente bajos** y llegar a poner en riesgo la ejecución del contrato así como la calidad de los elementos ofertados; por esta razón para garantizar que el posible adjudicatario entregue los bienes y/o servicios requeridos en las condiciones establecidas por el colegio, se solicita que dicha sustentación contenga justificaciones de caracter técnico, administrativo, presupuestales (análisis de precios unitarios) y aporten los soportes a que hagan mención. Dicha justificación será revisada por el Comité Eveluador, quienes decidirán si cumple o no con los criterios establacidos por el colegio, de lo contrario sera rechazada.
Nota 8. Los puntajes pueden variar de acuerdo con el desarrollo del proceso, dada la posibilidad de habilitación de proponentes después del periodo de **observaciones y/o subsanación** de documentación, lo que haría que cambie la media aritmética.
Nota 9.. Al ser una evaluación para tantos proponentes se dividió en tres hojas la evaluación, por lo tanto tener en cuenta que los antecedentes, observaciones y conclusiones se precisan las mismas para todas las partes de la evaluación.

CONCLUSIÓN: Se publica la evaluación preliminar para observaciones y subsanaciones a que haya lugar, teniendo en cuenta todos los criterios establecidos en la invitación a presentar oferta y en estudios previos. Plazo máximo para la para subsanaciones 7 de mayo 2026 hasta las 12:00 p.m. al correo tic.1iedlapalestina@educacionbogota.edu.co y kjcastillo@educacionbogota.edu.co

Fecha de elaboración: 6 de mayo de 2026

JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN
Rector

KELLY JOHANA CASTILLO BELTRÁN
Aux. Financiera

MARCOS BELTRÁN
Almacenista

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.

2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.

3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.